



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 640
DOÑIHUE, Febrero 20 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario don Alejandro Ayala Aliaga, de fecha 20 de febrero de 2012, donde solicita 10 días feriado legal de 2011 a contar del martes 21 de febrero al lunes 05 de marzo del presente año.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 10 días de feriado legal 2011, al funcionario Municipal don Alejandro Ayala Aliaga, **Administrativo, grado 13°**, de la EUM, por los días indicados en el considerando del punto N ° 1, ambas fechas inclusive.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente	: Ningún día
Con este	: diez días de 2011
Pendientes	: cinco del 2011 Quince del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/JHT/DHC/prp
Distribución:
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes